



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. 333

(29 JUL 2016)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas Decreto No. 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 019 de Julio 26 de 2016, la Asamblea del Departamento aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento para la vigencia fiscal 2016

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Nariño, correspondiente a la vigencia fiscal 2016, la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$3.328.506.224)**, de acuerdo al siguiente detalle:

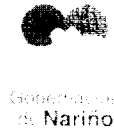
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	3,328,506,224.00
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	3,328,506,224.00
121	TRANSFERENCIAS	988,679,256.00
12106	Sistema General de Participaciones - Saneamiento básico	988,679,256.00
122	RECURSOS DE CAPITAL	2,339,826,968.00
1222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2,339,826,968.00
122203	Rendimientos por Operaciones Financieras - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	2,339,826,968.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto de Gastos del Departamento de Nariño, correspondiente a la vigencia fiscal 2016, la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$3.328.506.224)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	3,328,506,224.00
22	OTROS RECURSOS	3,328,506,224.00
222	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,328,506,224.00
2221	SECTOR SOCIAL	3,328,506,224.00
22217	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,328,506,224.00
222171	TRANSFERENCIA PDA INVERSIÓN	3,328,506,224.00
22217101	Transferencias PDA	988,679,256.00
22217102	Transferencias PDA - Rendimientos Financieros	2,339,826,968.00



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto,

29 JUL 2016

MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ
Gobernador de Nariño (E)

Proyectó: Ernesto Fernando Narváez
Subsecretario de Presupuesto

Revisó: Pedro Andrés Rodríguez Melo
Jefe Oficina Jurídica